

Ibagué, 24 de marzo de 2026.

Señores:

PRO-DESARROLLO DE IBAGUE "PRODIBA"

Ciudad

Respetado Señor:

Mediante la presente me permito citarlo(a) a la **VIII Asamblea General** de la junta directiva pro - desarrollo de Ibagué PRODIBA

LUGAR: INSTALACIONES DE LA COOPERATIVA TOLIMENSE DE TRANSPORTADORES EXPRESO IBAGUE LTDA (CALLE 42 N°2-28 B/ CASA CLUB)

FECHA: miércoles, 25 de marzo de 2026

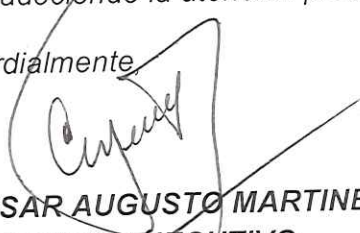
HORA: 09:00 am

El orden del día para la **VIII Asamblea** de la junta directiva será el siguiente:

1. Llamado a lista y verificación del quorum.
2. Consideración y aprobación del orden del día.
3. Presentación estados financieros a diciembre del 2025.
4. Relación de accidentes a diciembre del 2025.
5. Informe del Revisor Fiscal.
6. Informe del director ejecutivo.
7. Aprobación para que el director ejecutivo gestione la solicitud de permanencia en el Régimen Tributario Especial ante la DIAN.
8. Elecciones Junta directiva de la Fundación Pro Desarrollo de Ibagué PRODIBA.
9. Propositiones y varios.
10. Clausura de la **VIII Asamblea General** de la junta Directiva Pro Desarrollo de Ibagué PRODIBA.

Agradeciendo la atención prestada.

Cordialmente


CESAR AUGUSTO MARTINEZ RIAÑO
DIRECTOR EJECUTIVO

**CONVOCATORIA: CESAR MARTINEZ RIAÑO – DIRECTOR EJECUTIVO
MEDIANTE COMUNICACIÓN PERSONAL -
TELEFONICA - WHATSAPP.**

LUGAR: SALA DE JUNTAS - EXPRESO IBAGUÉ

FECHA DE REUNION: 25 DE MARZO 2026..

HORA DE INICIO: 9:00 am

HORA DE FINALIZACION: 11:00 am

ORDEN DEL DIA

1. Llamado a lista y verificación del quorum.
2. Consideración y aprobación del orden del día.
3. Presentación estados financieros a diciembre del 2025.
4. Relación de accidentalidad a diciembre del 2025.
5. Informe revisor fiscal.
6. Informe del director ejecutivo. ~
7. Aprobación para que el director ejecutivo gestione la solicitud de permanencia en el Régimen tributario Especial ante la DIAN. ~
8. Elecciones Junta Directiva de la Fundación Pro-Desarrollo de Ibagué PRODIBA
9. Propositiones y varios. -
10. Clausura de la **VIII Asamblea General** de la junta Directiva Pro-Desarrollo de Ibagué PRODIBA.

1) LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM. ,

Se procede a realizar el llamado a lista de la presente reunión, validando que hay quorum para deliberar y aprobar.

2) CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Se somete a consideración el orden del día de la presente reunión con las modificaciones propuestas siendo el mismo aprobado por unanimidad.

**3) PRESENTACION ESTADOS FINANCIEROS HASTA DICIEMBRE 31 DEL
2025.**

Toma la palabra el Contador público Paula Andrea Hueso Sánchez quien da inicio a la presentación de su informe de la gestión financiera desde 01 de enero a 31 de diciembre de 2025, exponiendo cuenta por cuenta y los respectivos usos de las mismas.

Una vez terminada la presentación de los estados financieros: no hubo sugerencia alguna.

4) RELACION DE ACCIDENTALIDAD A DICIEMBRE DEL 2025

El asistente administrativo Julian David Salcedo Esguerra presenta el informe de accidentalidad desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2025, reportando **224 siniestros viales**.

La siniestralidad mensual de 2025 muestra que **abril y mayo** fueron los meses con más casos (**25 cada uno**), mientras que febrero y septiembre (**24 casos cada uno**) **junio** tuvo el menor número (**12**). Los demás meses registraron: enero 16, marzo 18, julio 16, agosto 17 y septiembre 19, octubre 16, noviembre 14 y diciembre con 18 siniestros.

Sobre el tipo de siniestro, de los 224 casos:

- Automóviles: 117. (52,2%)
- Motocicletas: 35. (15,06%)
- Ocupantes: 20. (9,9%)
- Taxis: 19. (8,5%)
- Busetas de transporte público: 12. (5,4%)
- Camionetas: 9. (4,0%)
- Peatones: 4. (1,8%)
- Objetos fijos: 5. (2,2%)
- Otros: 1. (0,4%)

En cuanto al estado actual de los casos: 77 están conciliados, 39 pendientes, 39 enviados a la aseguradora, 27 en recobro, 30 sin reclamación y 12 sin responsabilidad de la empresa.

La comparación histórica muestra:

- 2022: 149 siniestros
- 2023: 233 siniestros
- 2024: 156 siniestros
- 2025: 224 siniestros
- Respecto al año de ingreso de los conductores:
 - Ingresados 2008–2012: 32 siniestros
 - 2013–2017: 49 siniestros
 - 2018–2022: 48 siniestros
 - 2023–2025: 95 siniestros

Finalmente, según rangos de edad, los conductores entre **20 y 35 años** registran 126 siniestros (56,25%); entre **36 y 45 años**, 47 casos (20,98%); y entre **46 y 70 años**, 51 casos (22,76%). Con esto se da por terminada la presentación del informe de siniestralidad.

5) INFORME REVISOR FISCAL.

Toma la palabra el revisor fiscal, Sr. Edgar Henao, quien presenta el resultado de la auditoría de los estados financieros al cierre del ejercicio, indicando que la fundación se encuentra en punto de equilibrio.

Posteriormente, recuerda los lineamientos para que una fundación sin ánimo de lucro se mantenga en el régimen tributario especial, señalando que debe desarrollar actividades meritorias, de las cuales se han ejecutado muy pocas. En este sentido, sugiere que las actividades educativas dirigidas a los conductores se realicen a través de la fundación, asumiendo esta la logística correspondiente, con el fin de evidenciar su apoyo a las actividades de Expreso Ibagué.

En materia normativa, manifiesta que la fundación cumple con las obligaciones legales, incluyendo la presentación de la declaración del impuesto de industria y comercio y la solicitud de calificación como contribuyente del régimen tributario especial. Finalmente, indica que la fundación no presenta requerimientos legales pendientes.

**6) INFORME DEL DIRECTOR
EJECUTIVO.**

Toma la palabra el director ejecutivo, César Augusto Martínez Riaño, quien informa sobre el cumplimiento de los objetivos sociales establecidos en los estatutos de la fundación. Destaca el apoyo en la gestión y seguimiento de la siniestralidad vial, así como las acciones preventivas y de sensibilización desarrolladas con los conductores.

Enfatiza la gravedad de la accidentalidad durante el año 2025, señalando un incremento de 68 accidentes (224 en total) en comparación con el año 2024, a pesar de las medidas disciplinarias adoptadas frente a los conductores que incurren en estas conductas. Indica que esta situación evidencia la necesidad de fortalecer las estrategias de prevención, capacitación y control.

Posteriormente, señala que todas las actividades sociales dirigidas a los conductores que se desarrollen en el año 2026 serán ejecutadas a través de la fundación, asumiendo esta la planeación y logística correspondiente, con el propósito de fortalecer su objeto social y garantizar la permanencia en el régimen tributario especial.

Finalmente, reitera el compromiso de la dirección ejecutiva con el mejoramiento continuo de los procesos, la seguridad vial y el cumplimiento de los fines misionales de la fundación.

**7) APROBACION PARA QUE EL DIRECTOR EJECUTIVO GESTIONE LA
SOLICITUD DE PERMANENCIA EN EL REGIMEN
TRIBURATIRO ESPECIAL ANTE LA DIAN.**

Se somete a consideración y es aprobada por unanimidad.

**8) ELECCIONES JUNTA DIRECTIVA DE LA FUNDACION PRO
DESARROLLO DE IBAGUE PRODIBA**

Se somete a consideración la elección de la Junta Directiva y, por decisión unánime de los asistentes, se aprueba la continuidad de sus actuales integrantes, ratificándolos en sus respectivos cargos.

La Junta Directiva queda conformada de la siguiente manera:

Miembros principales:

- Alirio Salcedo Gutiérrez, cédula de ciudadanía No. 1.273.881
- Félix María Triana Arias, cédula de ciudadanía No. 93.201.381
- Gilberto Agudelo Marín, cédula de ciudadanía No. 14.229.862

Miembros suplentes:

- José Guillermo Guzmán Aguilar, cédula de ciudadanía No. 6.026.245
- Denny Roldán Buriticá, cédula de ciudadanía No. 6.027.550

9) PROPOSICIONES Y VARIOS

No se presentaron intervenciones ni temas adicionales por parte de los asistentes.

10) CLAUSURA DE LA REUNIÓN

Siendo las 11:00 Am del día 25 de marzo de 2026 se da por terminado el orden del día de la **VIII Asamblea General** de la Fundación Pro-Desarrollo de Ibagué PRODIBA.


CESAR AUGUSTO MARTINEZ RIAÑO
DIRECTOR EJECUTIVO

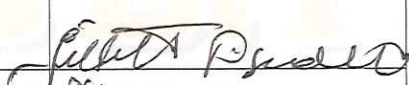
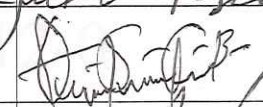
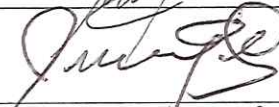

JULIAN DAVID SALCEDO ESGUERRA
ASISTENTE ADMINISTRATIVO

FUNDACION PRO DESARROLLO DE IBAGUE

REUNION: REUNION ORDINARIA DE LA FUNDACION PRODESARROLLO DE
IBAGUE

FECHA: 25 DE MARZO DEL 2026

asistencia reunión ordinaria: de la fundación pro desarrollo de Ibagué PRODIBA

NOMBRE Y APELLIDOS	ASISTE SI/NO	FIRMA
GILBERTO AGUDELO MARÍN C.C 14.229.865 de Ibagué	✓	
ALIRIO SALCEDO GUTIÉRREZ C.C 1.273.881 de Calarcá	✓	
FELIX MARIA TRIANA ARIAS C.C 93.201.381 de Purificación	✓	
JOSE GUILLERMO GUZMAN C.C 6.026.245 de Villahermosa	✓	
ROLDAN BURITICA DENNY C. C 6.027.550 de Villahermosa	✓	